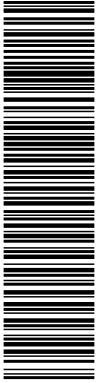


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 29-23 ACTA MESA subsanación CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3YJJN-OL1K3-0U0BX Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/08/2023 14:11 2.- TESORERIA Y RECAUDACION - TESORERO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/08/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 28/08/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935259 3YJJN-OL1K3-0U0BX 69DBB78CB239ACA161EEA70B24A06D90B593B82) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



SERVICIO DE CONTRATACIÓN
C/ Puente, 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)
Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34
Correo electrónico: contratacion@v-odon.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL Y OTROS TRABAJOS ELECTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TOMBOLA DEL CRISTO Y DE LAS FIESTAS PATRONALES. (EXPT.E.: 29/23).

Fecha y hora de celebración:

28 de agosto de 2023, a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Modalidad:

Presencial y telemática (entorno virtual).

Lugar de celebración:

A distancia/Despacho contratación.

Procedimiento electrónico: evento no público: Apertura y calificación de la subsanación de la documentación requerida al licitador propuesto adjudicatario.

Conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se constituye en acto no público la Mesa de Contratación que ha de regir el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

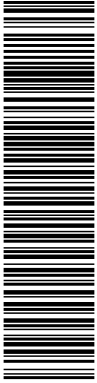
Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo presencial y a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP e identificados a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams o presencialmente.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 29-23 ACTA MESA subsanación CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3YJJN-OL1K3-0U0BX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/08/2023 14:11 2.- TESORERIA Y RECAUDACION - TESORERO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 28/08/2023 14:13	ESTADO FIRMADO 28/08/2023 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 935259 3YJJN-OL1K3-0U0BX 69DBB78CB239ACA161EEA70B24A406D0959B982) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE-SUPLENTE:

- D^ª. Francisca Pérez Miranda, Tesorera Accidental del Ayuntamiento (Telemático).

VOCALES:

- D^ª. M^ª Ángeles López Carriches, Secretaria Accidental del Ayuntamiento (Telemático).
- D^ª. Elena Garrido Ortega, Interventora del Ayuntamiento. (Telemática)

SECRETARIO:

- D^ª. M^ª Inés Íñiguez Rivas, Técnico de Administración General de Contratación (Presencial y Telemático).

Constituida la Mesa de Contratación, se comprueba que ha presentado respuesta al requerimiento de subsanación efectuado el licitador propuesto adjudicatario, TECMODECO, S.L.

A continuación, por la Secretaria se procede a la apertura de la documentación presentada por la citada mercantil, así como por los miembros de la Mesa de Contratación se procede a la verificación de la documentación presentada para subsanación de la solvencia económica y técnica.

A la vista de la documentación presentada, se verifica que la entidad TECMODECO, S.L., ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los artículos 140 y 141 de la LCSP, toda vez que ha acreditado la solvencia económica y financiera y técnica al aportar Anexo VII de compromiso para integración de la solvencia con medios externos y los impuestos correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2023.

Por la Secretaría de la Mesa se manifiesta que la documentación presentada por el licitador propuesto adjudicatario se incorporará al expediente a continuación de la presente acta.

La Secretaría de la Mesa redacta y da lectura de la presente acta, que queda aprobada por los miembros de la misma en esta sesión.

Visto todo lo anterior, la Presidencia da por terminado el acto, a las trece horas y cincuenta y dos minutos del día de su inicio, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia y doy fe, en el lugar y fecha de su firma electrónica.

